



ella siendo las diez de la mañana de hoy veinte y dos señores.
 to de mil ochocientos cincuenta, reunidos en sesion extraordinaria
 ria los señores del Ayuntamiento. acordó de la misma, constando de
 margen y abajo firmasen los que saben, por el Sr. Presidente,
 se dio cuenta de la Real orden de vece de julio ultimo, como
 unidos, por el Sr. Gobernador de la Provincia, por duplicado del
 Botin Oficial de catorce del mismo mes de agosto y unido
 en la cual se previene que este Ayuntamiento forme y remita á
 su faja inventario de todas las fincas que vayan el nombre de
 propios, posee así, como se de aviso se quedan enterados y en obliga
 cion de cumplir lo que se preceptua, inteligeniando y obediendo
 acatando tenga efecto lo mandado, en todas sus partes, antes del
 dia doce del mes entrante, segun se previene, dándose esta tanto
 del referido aviso: y así lo demostraron de una conformidad
 de que certifico =

Blas Marilla y Marilla
 Pedro Carrero
 Juan Marilla
 Alonso Gil
 Antonio Ferraz
 Juan Lopez
 Fernandez
 Juan Lopez

Salvador Figueroa

En la Villa de Bullis y Plaza Capitular de ella la mañana

